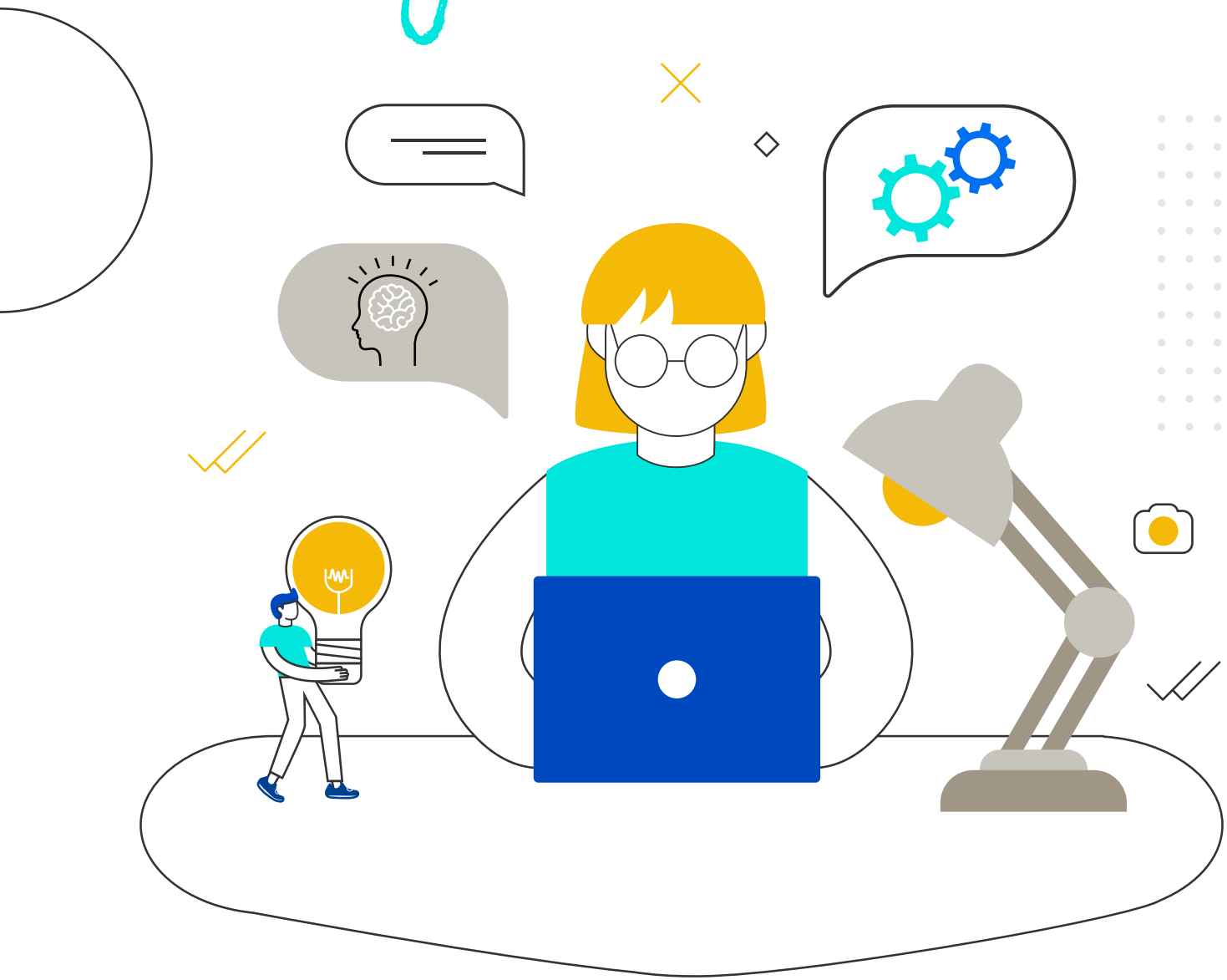
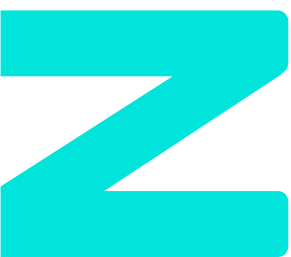
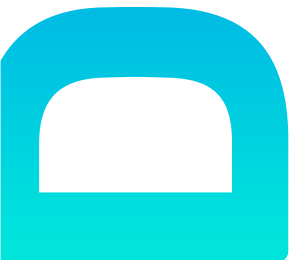
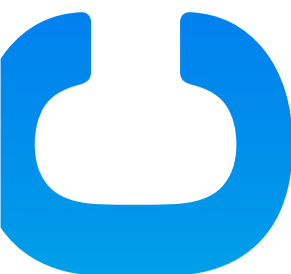
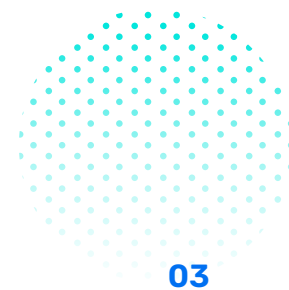


Código DE CONDUCTA





Editorial

Mensaje del presidente

Aplicación del Código de Conducta:	03
• Nuestro propósito	03
• Nuestro deber y compromiso con la ética	04
• Canal de integridad	05
Clientes:	06
• Trato a clientes	07
• Comercialización y publicidad de productos	07
• Protección de nuestros clientes	07
• Conocimiento del cliente	08
Sociedad y Entorno:	09
• Obligaciones financieras y tributarias	10
• Compras y gastos	10
• Donaciones	11
• Modelo de prevención de delitos	12
• Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	13
• Libre competencia	14
• Información de interés para el mercado	14
• Manual para transacciones de acciones y otros valores	14
• Protegemos la seguridad y salud de los colaboradores	15
Innovación:	16
• Desarrollo de productos digitales	17
• Gestión basada en datos (<i>data driven</i>)	18
• Privacidad y protección de datos	19
Cultura y Equipo:	20
• Nuestro comportamiento en medios de comunicación y redes sociales	21
• Respeto a las personas	22
• Criterios en la selección, contratación y promoción	22
• Gestión del patrimonio personal y responsabilidad financiera	23
• Uso de herramientas informáticas	24
• Manejo de información confidencial	26
• Conflicto de interés	27
• Medidas disciplinarias	30
¿Qué hacer frente a desafíos éticos?	31



Estimados Colaboradores:

A continuación les presentamos el renovado Código de Conducta de Empresas BICE, el cual materializa nuestra transformación digital y cultural a través de un Propósito Corporativo que nos identifica en una sola frase: **Impulsamos tu bienestar creando una experiencia financiera con sello humano**, que demuestra nuestra razón de ser y refleja el anhelo de hacer las cosas siempre bien y sin atajos.

En la actualidad, el rol que la sociedad espera que cumplan las empresas va mucho más allá del respeto a las leyes y regulaciones propias de su actividad, debiendo ya no solo generar valor para sus accionistas y clientes, sino que también para los diferentes grupos de interés y el entorno con los cuales nos relacionamos.

En este sentido, el presente Código juega un rol clave para orientar el actuar de nuestros colaboradores en su día a día, tanto en sus relaciones al interior de las Empresas BICE, como con nuestros clientes, proveedores y con la sociedad en general, de modo de cumplir adecuadamente con las expectativas de todos ellos.

Finalmente, debe ser un compromiso de todos nuestros colaboradores seguir los valores y directrices del presente Código, manteniendo siempre conductas basadas en la honestidad, integridad y respeto, para así seguir construyendo nuestro futuro sobre bases sólidas.

Bernardo Matte L.

Presidente
BICECORP S.A.

Nuestro propósito

En BICE tenemos un propósito transversal que busca darle un sentido al trabajo que realizamos y potenciar una cultura donde las personas han estado siempre al centro de nuestro negocio.

Nuestro propósito nos permite enfrentar el futuro definiendo 4 pilares que le dan vida.



Propósito BICE

“Impulsamos tu **bienestar** creando una **experiencia** financiera única con un **sello humano**”

<p>Clientes</p> <p>Obsesionados por el bienestar de nuestros clientes.</p> 	<p>Sociedad y entorno</p> <p>Comprometidos con un mundo más humano y sustentable.</p> 	<p>Innovación</p> <p>Desafiamos el límite de lo posible para crear y soñar en grande.</p> 	<p>Cultura y equipo</p> <p>Impulsamos equipos diversos y empoderados con foco en buscar mejores resultados.</p> 
<ol style="list-style-type: none"> 1 Tenemos una obsesión por el bienestar de nuestro clientes. 2 Creamos soluciones simples y personalizadas. 3 Jugamos limpio, sin tomar atajos. 	<ol style="list-style-type: none"> 4 Creemos en el poder de la educación, la vida sana y el deporte. 5 Procuramos que nuestros negocios generen un mundo más sustentable. 	<ol style="list-style-type: none"> 6 Tenemos mentalidad emprendedora. 7 Tomamos riesgos medidos, experimentamos y aprendemos. 8 Nos basamos en data para la toma de decisiones. 	<ol style="list-style-type: none"> 9 Empoderamos a los equipos y construimos diversidad. 10 Buscamos atraer y desarrollar talento que sea aun mejor que nosotros mismos.

Para cumplir con el propósito de BICE, es clave seguir las pautas de comportamiento establecidas en el Código

Nuestro deber y compromiso con la ética

En BICE confiamos en que nuestros colaboradores desarrollan sus actividades con integridad, pues ello nos permitirá tomar buenas decisiones en nuestros desafíos diarios.

Por esto, entre nuestras principales obligaciones debemos considerar:



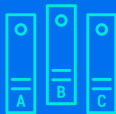
Lidera siempre en base a nuestra normativa interna y en cumplimiento a la Ley. Asegúrate que tus acciones siempre sean ejemplares.



Conoce y aplica las pautas de actuación incluidas en el Código y las otras normas de BICE.



Mantén relaciones de respeto y tolerancia, tanto con nuestros pares como con terceros externos a BICE.



Para el desempeño de nuestras funciones contamos con distintas atribuciones para un manejo del negocio más eficiente. Dichas atribuciones deben ser usadas con estricto apego a la normativa, evitando excederlas, sin las debidas autorizaciones.



Consulta siempre antes de actuar cuando tengas dudas. Puedes hacerlo a tu Jefatura directa o a la Gerencia de Cumplimiento.



Cuida que tus conductas no perjudiquen la reputación de BICE. Si observas alguna situación contraria a los valores y el propósito de BICE, informa a través del Canal de Integridad de BICE.

Canal de integridad

Es posible que en el desarrollo de nuestras actividades surjan conflictos éticos o presenciemos conductas inapropiadas y/o contrarias a la regulación o normativa interna. Por ello, en BICE contamos con un Canal de Integridad a disposición de los colaboradores, clientes, proveedores, o de cualquier tercero que interactúe con BICE que permite denunciar cualquier situación inapropiada o poco ética.

Esta información es de suma importancia para BICE, ya que nos permite conocer de manera oportuna estas situaciones, y poder corregir y guiar a los colaboradores o sancionar conductas que sean contrarias a la Ley, las regulaciones o a la normativa interna.

Guía de materias que podemos denunciar

Integridad Corporativa

- Conflictos de interés
- Corrupción
- Fraude interno y externo
- Uso indebido de bienes de propiedad de BICE
- Infracciones a la libre competencia o a la protección de datos
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas
- Otras prácticas contrarias a los valores éticos de BICE

Conducta Laboral y Respeto por las Personas

- Discriminación
- Acoso laboral
- Acoso sexual
- Abuso de poder
- Seguridad en el trabajo
- Otras practicas contrarias al respeto por las personas



Canal de integridad disponible en las distintas páginas web de Empresas BICE y en nuestra intranet Soy BICE.

Correo electrónico
canaldeintegridad@bice.cl

Directamente con el Gerente de Cumplimiento

“Toda la información recibida a través de estos canales se manejará en forma confidencial, imparcial y sin represalias, garantizando a los colaboradores poder realizar sus denuncias de manera segura”



S E T E N E L C

Obsesionados por el bienestar de nuestros clientes



- Somos receptivos a las necesidades de nuestros clientes, estando siempre atentos a sus requerimientos y expectativas.
- Demostramos interés por nuestros clientes, escuchamos y entendemos sus necesidades para entregar soluciones adecuadas y que aporten a su bienestar.

- Buscamos soluciones oportunas y que generen valor, para facilitar y simplificar las vidas de clientes y equipos.
- Damos un trato personalizado a los clientes, haciéndolos sentir únicos y valorados.

Contribuimos a que los procesos internos sean simples y fluidos.



- Cumplimos con nuestra palabra y compromisos.
- Actuamos y nos relacionamos de manera honesta y transparente, reflejando el sello BICE.



Trato a clientes

Brindamos información íntegra y oportuna a nuestros clientes, que les permita contratar productos, créditos, inversiones y/o seguros conforme con sus necesidades.

En la práctica:

- Escuchemos activamente a nuestros clientes para así brindarles un servicio de excelencia.
- Adoptemos medidas para garantizar que toda asesoría brindada sea de calidad y permita a los clientes adoptar decisiones informadas.
- Ofrezcamos productos acorde a lo que espera el cliente.
- Otorguemos soluciones rápidas y justas en caso de reclamos.

Comercialización y publicidad de productos

Nuestros clientes deben ser informados de manera clara, veraz, oportuna e íntegra, no induciendo a error sobre nuestros productos, servicios, seguros y/o inversiones, así como los costos y beneficios asociados.

Promovemos la oportuna divulgación de información respecto de las características y riesgos principales de los productos o servicios que se ofrezcan.

Protección de nuestros clientes

Nuestro compromiso con los clientes va más allá de ofrecerles productos o servicios. Es esencial proteger y velar por el respeto de sus derechos, a través de la eficacia, eficiencia y sobre todo transparencia.

En la práctica:

- Entregamos información veraz y oportuna sobre precios, condiciones de contratación y garantías.
- No realizamos ventas atadas de productos o servicios no deseados por el cliente.
- Asistimos a nuestros clientes de manera oportuna frente a problemas de servicio y reclamos, planteados a través de nuestros canales de atención.

Conocimiento del clientes

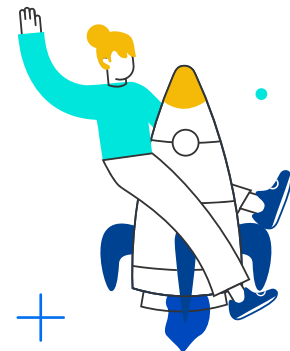
Proceso fundamental que te ayudará a conocer realmente quién es tu cliente, las actividades que realiza y sus fuentes de ingreso. De esta forma, podrás ofrecerles productos y servicios que se ajusten a su perfil, identificar nuevas oportunidades de negocios y generar relaciones sustentables. Asimismo, el debido conocimiento de nuestros clientes nos permitirá identificar operaciones inusuales y prevenir que BICE sea utilizado para lavar activos.

En la práctica:

- Recopilemos toda la información necesaria de nuestros clientes que nos permita conocer el origen de sus fondos, su actividad económica y financiera.
- Vigilemos el adecuado uso que le dan los clientes a sus productos.
- Informemos al Oficial de Cumplimiento cualquier operación que te parezca inusual, sospechosa o cualquier indicio de actividad irregular o ilícita como un Reporte de Actividad Sospechosa (RAS).
- Participemos activamente de los programas de formación y apliquemos la normativa interna en esta materia.

Por ningún motivo informes al cliente o a terceros sobre este reporte.
Está prohibido por Ley.

“El adecuado conocimiento de nuestros clientes además nos entrega el valor fundamental de entender sus necesidades e identificar nuevas oportunidades de negocios, permitiéndonos maximizar el curso de productos y uso de nuestros servicios”



El no comunicar oportunamente estos hechos a Cumplimiento puede comprometer a BICE y exponer al colaborador en forma individual a las sanciones normativas.



SOCIEDAD Y ENTORNO

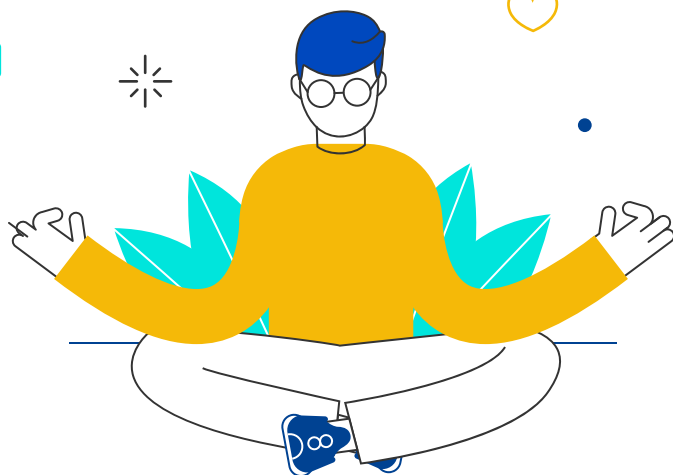
Comprometidos con un mundo más humano y sustentable

- Participamos y apoyamos (compartimos, celebramos, valoramos y difundimos) las iniciativas BICE que fomentan el bienestar, la salud, el deporte y la educación al interior de BICE.
- Nos informamos e informamos a otros para ser un embajador de la educación financiera, la salud, el deporte y el bienestar dentro y fuera de BICE.

- Nuestras acciones y decisiones en nuestro trabajo dan cuenta de nuestra preocupación y cuidado por el entorno y medioambiente.

Creemos en el poder de la educación, la vida sana y el deporte

Procuramos que nuestros negocios generen un mundo más sustentable





Obligaciones financieras y tributarias

BICE cumple con todas las obligaciones de información jurídica, económica y financiera contemplada en la normativa vigente y la que la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") u otro organismo regulador le solicite.

Nos aseguramos por cumplir la normativa tributaria, que nos permita evitar riesgos interpretativos o errores que afecten a BICE o a nuestros clientes e impacten en la contribución de impuestos al fisco. Asimismo, reflejamos fielmente la realidad de las operaciones a través de la documentación contable y tributaria en forma transparente, sin omitir, ocultar o alterar los datos.

En la práctica:

- Asegurémonos de presentar información completa y exacta para determinar correctamente las obligaciones tributarias aplicables.
- En caso de proporcionar información tributaria a clientes, debe efectuarse de forma descriptiva en base a la normativa vigente, cuidando que no sea interpretada como una asesoría tributaria personal.
- Mantengamos registros contables y tributarios transparentes, que no impliquen prácticas ilícitas.

Conservemos aquella documentación que nos permita respaldar las operaciones que realizamos, acorde a la normativa aplicable.

Compras y gastos

Los procesos de compras deben ser transparentes, cumpliendo siempre las políticas y procedimientos sobre la materia, de modo de asegurar que no se perjudique la reputación de BICE.

En la práctica:

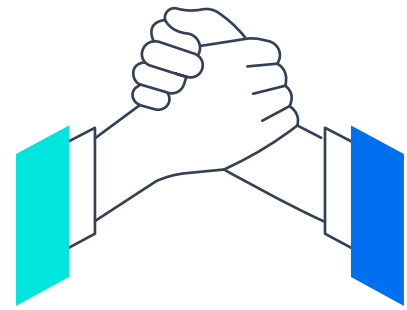
- Siempre debemos procurar que los criterios de selección sean claros y objetivos.
- Al momento de realizar cualquier solicitud de compra o contratación de un servicio, asegurémonos de contar con la autorización correspondiente para la utilización de recursos de BICE.
- Asegurémonos que la utilización de los fondos de BICE por sus colaboradores, sea razonable y consecuente con el mejor y legítimo interés de BICE.
- Si nos encontramos en una situación donde exista un conflicto de interés, o bien que pueda ser percibida como tal, debemos declararla y abstenernos de tomar decisiones en esa materia.

"Es nuestro deber utilizar de forma adecuada y eficiente los recursos de BICE, y establecer relaciones con nuestros proveedores bajo el respeto y principios éticos"



Donaciones

En BICE impulsamos el desarrollo de nuestra sociedad, respondiendo a desafíos en ámbitos de educación, cambio climático, entre otros. En específico, promovemos asistencia técnica, capacitación y/o apoyo financiero.



Algunas consideraciones que debemos tener:

- Las donaciones deben ser realizadas a instituciones sin fines de lucro.
- En todo aporte se debe conocer tanto el objetivo de la donación como su destinatario.
- Los registros y contabilizaciones deben contar con la descripción adecuada, bajo el concepto que corresponda a la actividad realizada.
- Rechacemos cualquier intención de soborno o cohecho.
- Son inadmisibles los pagos a cuentas personales o no institucionales.

“Es responsabilidad de todos cuidar que el otorgamiento de donaciones se realice cuidando siempre la reputación de BICE”



BICE **NO** REALIZA DONACIONES A:

- ✗ Campañas electorales o partidos políticos.
- ✗ Organizaciones ilegítimas o que puedan perjudicar la reputación de BICE.



Modelo de prevención de delitos

Impedir la comisión de delitos dentro de BICE, especialmente aquellos que establecen Responsabilidad Penal a las Personas Jurídicas (Ley N° 20.393), es parte de nuestro compromiso. Para ello contamos con un Modelo de Prevención de Delitos que nos ayuda a prevenir que dentro de BICE se cometan delitos tales como:

- Cohecho
- Financiamiento del terrorismo
- Corrupción entre particulares
- Negociación incompatible
- Lavado de activos
- Receptación
- Administración desleal
- Apropiación indebida
- Y cualquier otro delito que se incorpore al catálogo de la Ley N°20.393

En caso de tomar conocimiento de la comisión de algunos de estos delitos, tenemos la responsabilidad de informar de inmediato al **Encargado de Prevención de Delitos**, de la Gerencia de Cumplimiento, a través de los distintos medios que dispone el Canal de Integridad.



Canal de integridad disponible en las distintas páginas web de Empresas BICE y en nuestra intranet Soy BICE.



Correo electrónico canaldeintegridad@bice.cl



Directamente con el Gerente de Cumplimiento.

En la práctica:

- Nunca aceptar ni realizar pagos, regalos, descuentos o tratos preferenciales a funcionarios públicos.
- La contratación de un servicio de un proveedor debe ser objetiva. Nuestra elección no puede verse influenciada por comisiones, pagos indebidos, regalías, etc.
- La relación que tengamos con terceros (proveedores, clientes, asesores) debe proteger la reputación de BICE.

Es contrario a los principios de BICE entregar o recibir regalos, invitaciones a eventos o viajes u otras cortesías a funcionarios públicos (nacionales o extranjeros), ya sea en nombre de BICE o a título personal. Todo pago realizado a funcionarios públicos que tenga por finalidad influenciar en ellos para asegurar o agilizar un trámite, como obtener permisos, licencias, acreditaciones, etc., será considerado como un acto de corrupción, lo que implicaría una infracción grave al Código de Conducta y al Modelo de Prevención de Delitos de BICE.



Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLAFT)

Nuestro deber es evitar que fondos originados por actividades ilícitas accedan y utilicen a BICE para ser incorporados en el sistema financiero, en el proceso también conocido como “lavado de activos”.

Por otro lado, el financiamiento al terrorismo incluye el apoyo económico, ayuda o mediación a actividades o grupos terroristas. A diferencia del lavado de activos, éste puede provenir de ingresos legítimos e ilegítimos.

En la práctica:

- Pongamos atención a las operaciones o actividades que sean inusuales.
- Acredita y documenta el origen de los fondos en los escenarios definidos en nuestra normativa interna.
- Consulta a la Gerencia de Cumplimiento en caso de cualquier indicio de actividad irregular o ilícita.
- Adoptemos las medidas de resguardo mencionadas en nuestro Manual de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo.

“Es deber de todos actuar de manera diligente para evitar que nuestros productos y servicios sean utilizados para lavar dinero y/o financiar el terrorismo”

Consecuencias del Lavado de Activos

Entre las múltiples consecuencias que genera el delito de lavado de activos destacan:

- Corrupción.
- Disminución en los ingresos del sector público.
- Aumento de la delincuencia.
- Debilita las instituciones políticas.
- Aumento o disminución artificial de los precios.
- Competencia desleal.
- Mala reputación del sector financiero.
- Contaminación del negocio legal.
- Efectos en las tasas de crecimiento del país.

Vernos involucrados en estos delitos podría comprometer a BICE e impactar en nuestras relaciones internacionales con contrapartes y Bancos Corresponsales.



Libre competencia

En BICE competimos de manera leal, actuando con integridad y respeto hacia nuestros clientes y competidores. Para asegurar la libre competencia en los mercados, es fundamental rechazar conductas o métodos que impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia, tales como:

Colusión

Acordar precios, descuentos, promociones o reparto de zonas o clientes con competidores.

Abuso de posición dominante

Realizar acuerdos de exclusividad o fijar precios a proveedores o clientes, que impidan la participación de otros competidores.

Competencia desleal

Denigrar la reputación de nuestros competidores.

“Es nuestra responsabilidad actuar siempre con integridad, y reportar cualquier situación contraria a la Libre Competencia, a través del Canal de Integridad”

“Jamás debemos compartir información confidencial de BICE con nuestros competidores”

Información de interés para el mercado

Deberá entenderse como “información de interés”, toda aquella información que sin revestir el carácter de hecho o información esencial sea útil para un adecuado análisis de la situación económica y financiera de Empresas BICE, de los valores emitidos por ellas, o de la oferta de estos últimos. Se incluye dentro de este concepto toda información de carácter legal, económica y financiera, que se refiera a aspectos relevantes de la marcha de los negocios sociales o que pueda tener un impacto significativo sobre ellos.

Con respecto al manejo de información de interés para el Mercado, los miembros de Empresas BICE deberán cumplir con lo dispuesto en el “Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado”.

Manual para transacciones de acciones y otros valores

Todo colaborador debe cumplir con las reglas establecidas con dicho Manual, para así evitar situaciones de conflicto de interés o el uso de información privilegiada.

El Manual no sustituye, sino que complementa la normativa legal y reglamentaria sobre el Mercado de Valores e información privilegiada, no teniendo por objeto sustituir las responsabilidades y obligaciones personales impuestas por la ley.



Protegemos la seguridad y salud de los colaboradores

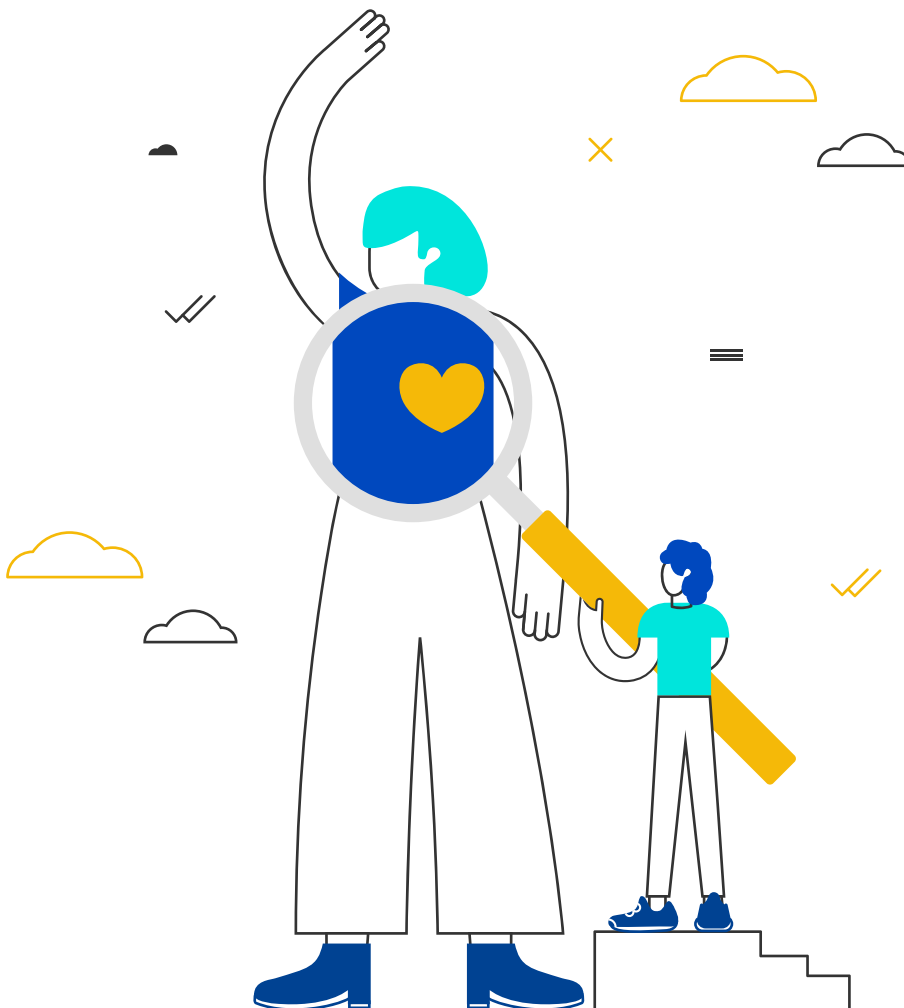
En BICE estamos comprometidos con nuestros colaboradores en proporcionar ambientes de trabajo seguros y saludables. Para lograrlo es esencial conocer y respetar la normativa y disposiciones legales sobre salud y seguridad.



En la práctica:

- Desarrollemos nuestro trabajo en condiciones óptimas de salud que no afecten nuestra propia integridad.
- No realicemos actividades que nos pongan en riesgo de un accidente.
- Se prohíbe presentarse al trabajo bajo la influencia de drogas ilícitas o alcohol.

“Es nuestra responsabilidad, comunicar a nuestra jefatura directa y al área de prevención de riesgo cualquier situación que afecte nuestra seguridad y salud”





INNOVACION

Desafiamos el límite de lo posible para crear y soñar en grande

- Me adapto y soy flexible, para innovar y buscar oportunidades, en un entorno altamente cambiante.
- Me hago cargo de mi trabajo y soy responsable de lograr los resultados esperados. Soy proactivo en buscar nuevas y mejores formas de hacer las cosas para agregar valor al negocio.

- Me atrevo a proponer alternativas y nuevas ideas para aportar al aprendizaje de todos.
- Comprendo que los errores y dificultades son parte del aprendizaje y crecimiento.



- Tomo decisiones informadas y sin perder efectividad.



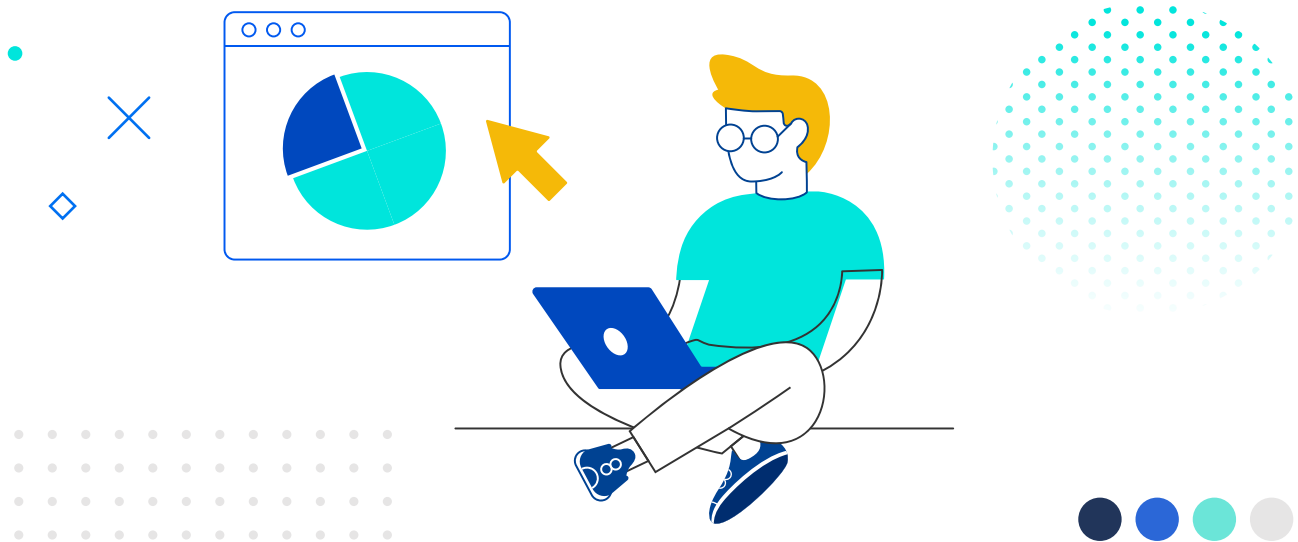
Desarrollo de productos digitales

En las Empresas BICE potenciamos la transformación digital, mejorando constantemente nuestros productos, desarrollando soluciones digitales que nos permitan ofrecer productos y servicios de calidad, teniendo siempre al centro la satisfacción de nuestros clientes.

En la práctica:

- Trabajamos de forma colaborativa, buscando fomentar la participación de todos los implicados de forma coordinada, logrando así alcanzar soluciones de calidad que incorporen distintas miradas.
- Lo anterior, implica el uso de metodologías ágiles, que facilitan la toma de decisiones, minimizan riesgos y llegar al cliente más rápido con un producto que va mejorando con el tiempo.
- Para lograr posicionar un producto con éxito en el mercado, nuestra metodología de trabajo debe tener como foco entender las necesidades y requerimientos de nuestros clientes, buscando adaptarnos para lograr satisfacer dichas necesidades eficientemente.
- Una vez entendidas las necesidades del cliente, es importante trabajar en conjunto con las áreas de negocio, tomando como input su experiencia y conocimiento así como también la necesidad de alinearnos con la estrategia de BICE.

Solo innovando en nuestras metodologías y procesos de trabajo lograremos mejorar nuestros productos o crear nuevos que permitan añadir valor a nuestros clientes y a BICE.





Gestión basada en datos (*data driven*)

En BICE la gestión del día a día de los equipos está potenciada por la información. Estamos convencidos que mientras más y mejor la utilicemos, lograremos mejores resultados.

Las organizaciones que son *data driven* tienen sus datos organizados, definiciones consensuadas, movilizan un alto volumen de información y basan sus decisiones en evidencia.

Algunos ejemplos de formas de capturar valor en una organización *Data Driven*:

- Mejorar la retención y disminuir la fuga de clientes profundizando en las causas y accionando proactivamente.
- Aumentar el valor de los productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes a través de más información y métricas sofisticadas.

Revisemos estos consejos

SIEMPRE

- ✓ Explorar información en búsqueda de oportunidades en la organización.
- ✓ Promover el uso de la información e indicadores con los diferentes colaboradores.
- ✓ Incluir datos e información relevante en presentaciones y reuniones donde se tenga que tomar decisiones.

NUNCA

- ✗ Limitar esfuerzos de medición de resultados por no encontrarse disponible la información.
- ✗ Llevar a cabo exploraciones de los datos y sacar conclusiones no considerando evidencia.
- ✗ Sesgar los análisis por comentarios o por “hechos” pasados pero que podrían no representar la realidad actual.

“Lograr llegar a ser una organización que base sus decisiones en datos es responsabilidad de todos los colaboradores BICE”



Privacidad y protección de datos

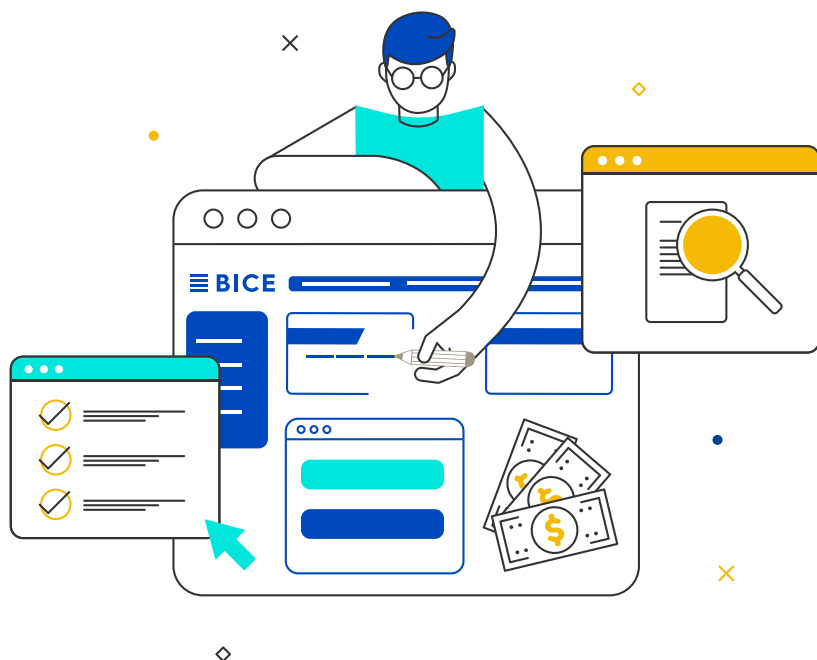
Las nuevas tecnologías han otorgado el acceso a información de todo tipo. Nos otorgará diversos beneficios, pero esto a su vez conlleva una responsabilidad importante en el uso legítimo de los datos.

Como colaboradores de BICE somos responsables de la información a la que accedemos y por lo tanto, debemos siempre procurar identificar prácticas que puedan poner en riesgo la privacidad de los datos de nuestros clientes, otros colaboradores y también personas externas o ajenas a la organización.

Prácticas inaceptables:

- Descuidar o compartir cualquier credencial de acceso a algún sistema de información con otras personas de la organización o con terceros.
- Divulgar información de cualquier tipo a organismos o empresas externas sin tener acuerdos de confidencialidad.
- Tomar información sensible tales como, nómina de clientes, archivos, informes, bases de datos, proyectos, etc., para uso personal.

Las nuevas herramientas disponibles en internet, tales como Inteligencia Artificial, gestores de proyectos u otros, si bien, facilitan nuestro trabajo, debemos tener especial cuidado en no compartir información interna que pueda poner en peligro nuestra organización.



Debemos mantener reserva de la data e información confidencial o sensible incluso terminada nuestra relación laboral con BICE.



CULTURA Y EQUIPO

Impulsamos equipos diversos y empoderados con foco en buscar mejores resultados

- Tenemos claridad respecto de lo que se espera de nosotros (en nuestro rol) y comunicamos claramente lo que esperamos de los demás.
- Somos autónomos y capaces de tomar decisiones efectivas de manera oportuna.
- Generamos espacios de escucha y respeto, acogiendo los distintos puntos de vista del equipo.
- Tenemos un trato correcto y equitativo con todos.

- Reconocemos y valoramos que podemos aprender de otros y aportamos con conocimientos en la formación de los demás.
- Trabajamos colaborativamente para lograr mejores resultados.





Nuestro comportamiento en medios de comunicación y redes sociales

Todos esperamos trabajar en un ambiente de respeto, lo mismo espera BICE de nosotros, que actuemos éticamente dentro y fuera de nuestro trabajo. En este sentido debemos ser cuidadosos con la información que compartimos en medios de comunicación o en nuestras redes sociales.

Seamos responsables

Evitemos publicaciones y comentarios que puedan generar un daño a la imagen de BICE.

Cuidemos que el contenido que publicamos en redes sociales no exponga a BICE.

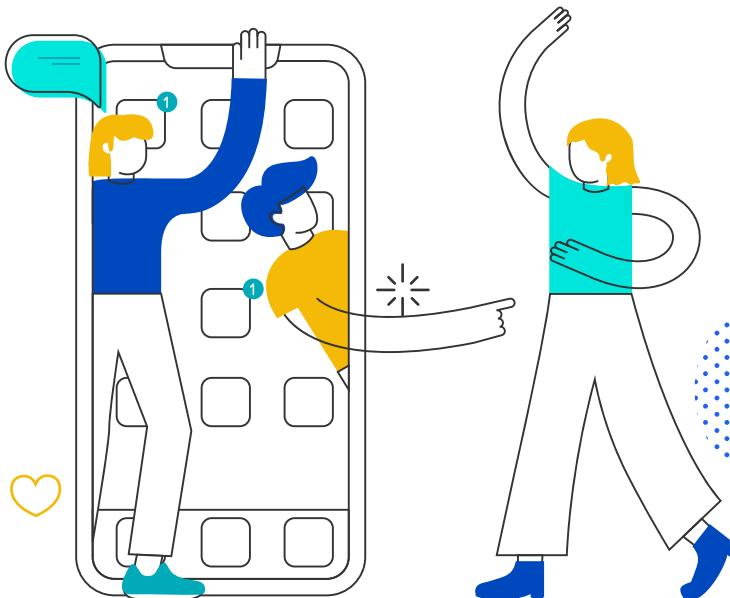
Protejamos la información

Aseguremos que nuestras publicaciones no comprometan la información de nuestros compañeros, clientes o proveedores.

Cuidemos la propiedad intelectual

Si publicamos algún dato, foto o estudio público, indiquemos la fuente. Si queremos usar creaciones protegidas por el derecho de autor, debemos contar con la autorización de su titular.

“Cuidemos la reputación de BICE y la confianza de nuestro entorno”



Validemos previamente con el área responsable de las comunicaciones aquella información corporativa que se desea publicar a través de medios de comunicación o de las redes sociales.



Respeto a las personas

El respeto de los derechos fundamentales de las personas forma parte de nuestros valores y principios.

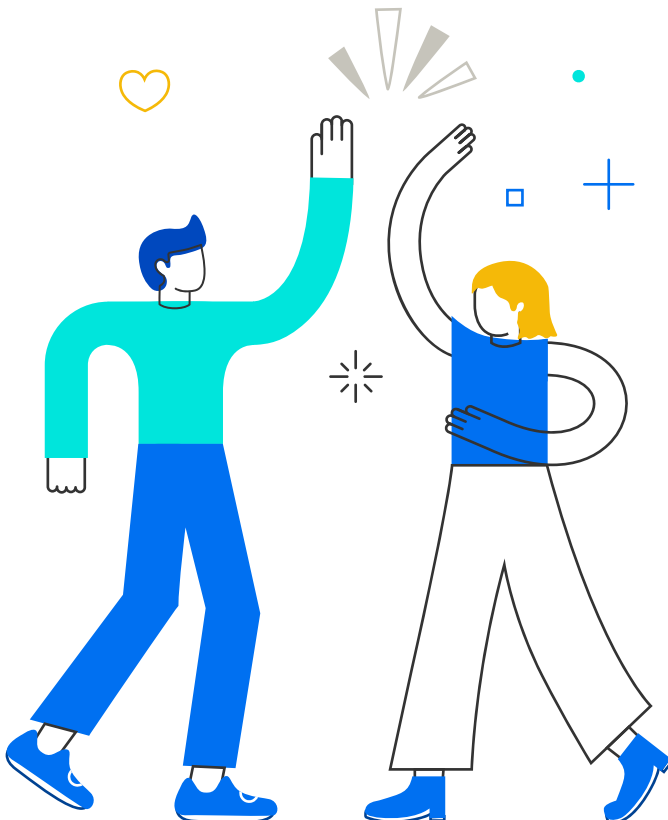


En la práctica:

- Evitemos situaciones que supongan abuso de poder, maltrato laboral o cualquier acto de acoso.
- Respetemos a las personas independiente de las diferencias ideológicas, políticas, creencias religiosas, orientación sexual, raza, nacionalidad, etc.
- Aseguremos que nuestros dichos o conductas no menoscaben la dignidad de las personas que nos rodean o que sean considerados ofensivos.

“Toda violación a la dignidad de los colaboradores o de terceros con los que se relacione BICE, debe ser informado a través del Canal de Integridad”

Criterios en la selección, contratación y promoción



En BICE velamos por la identificación e incorporación de nuevos talentos, siendo nuestro principal objetivo impulsar y crear una cultura que respete y valore las diferencias, que promueva el respeto de la ley, que promueva la dignidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad.

Promovemos un ambiente libre de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social, y que permita a las personas a contribuir con su máximo potencial al éxito global de la sociedad.

Es por ello que nuestros procesos cuentan con un flujo estandarizado y medidas de control que permiten evitar el sesgo y elegir a las y los más calificados para cada posición.



Gestión del patrimonio personal y responsabilidad financiera

En BICE actuamos con el ejemplo, siendo responsables en la administración de nuestras finanzas personales, en mantener niveles de endeudamiento razonables y dar un uso adecuado a los productos que hemos contratado de BICE, siguiendo las mismas responsabilidades exigidas a nuestros clientes.

En la práctica:

- Mantengamos intachables nuestros informes comerciales, sin deudas vencidas, directas o indirectas, o documentos protestados por falta de pago.
- Nuestras inversiones personales deben ser consistentes con nuestro patrimonio.
- No le demos un mal uso a nuestros productos BICE, recuerda que estos son para el manejo de tus flujos personales, no para el manejo de flujos de terceros.
- Para operar en el Mercado de Valores se deberán seguir las reglas del "Manual para transacciones de acciones y otros valores".





Uso de herramientas informáticas

Mensajería electrónica

Es nuestra responsabilidad verificar que los destinatarios de un correo electrónico con información confidencial o de uso interno, sean los correctos y los mínimos necesarios.

Su uso está destinado a la realización de las funciones inherentes a cada cargo.

Algunas consideraciones que debemos tener:

- Cuidemos de abrir correos electrónicos de remitentes desconocidos o sospechosos y bajo ninguna circunstancia acceder a links externos en correos no solicitados (si recibes un mail sospechoso, utiliza el botón "Reportar email sospechoso", ubicado en la parte superior de la ventana de tu correo)
- Nunca descargar o abrir archivos adjuntos desconocidos o no solicitados, esto con el fin de prevenir la propagación de malware y ransomware.
- No utilicemos nuestros correos personales para la realización de las actividades laborales.

No podemos utilizar el correo electrónico institucional para fines personales, como:

- ✗ Vender cualquier tipo de bienes u ofrecer y prestar servicios particulares.
- ✗ Enviar propaganda política.
- ✗ Compartir información de propiedad de BICE o de sus clientes.
- ✗ Utilizar el mail corporativo para suscripciones de newsletters o sitios de uso personal.

Uso de internet

Algunas consideraciones que debemos tener:

- Aseguremos que la navegación en internet sea en sitios seguros y confiables.
- Verifiquemos que los sitios que accedamos no estén relacionados a actividades ilegales tales como terrorismo, pornografía infantil, piratería, estafas, etc.
- No podemos publicar ningún tipo de información interna de BICE en sitios personales ni en ninguna herramienta gratuita de internet (Ej. Páginas de transferencia de archivos, diseño gráfico o inteligencia artificial) a menos que esté expresamente autorizado para su uso.

Cualquier trabajo o proyecto desarrollado por colaboradores en el ámbito de sus funciones o por proveedores en el marco de su relación con BICE, será en todo momento propiedad de Empresas BICE.



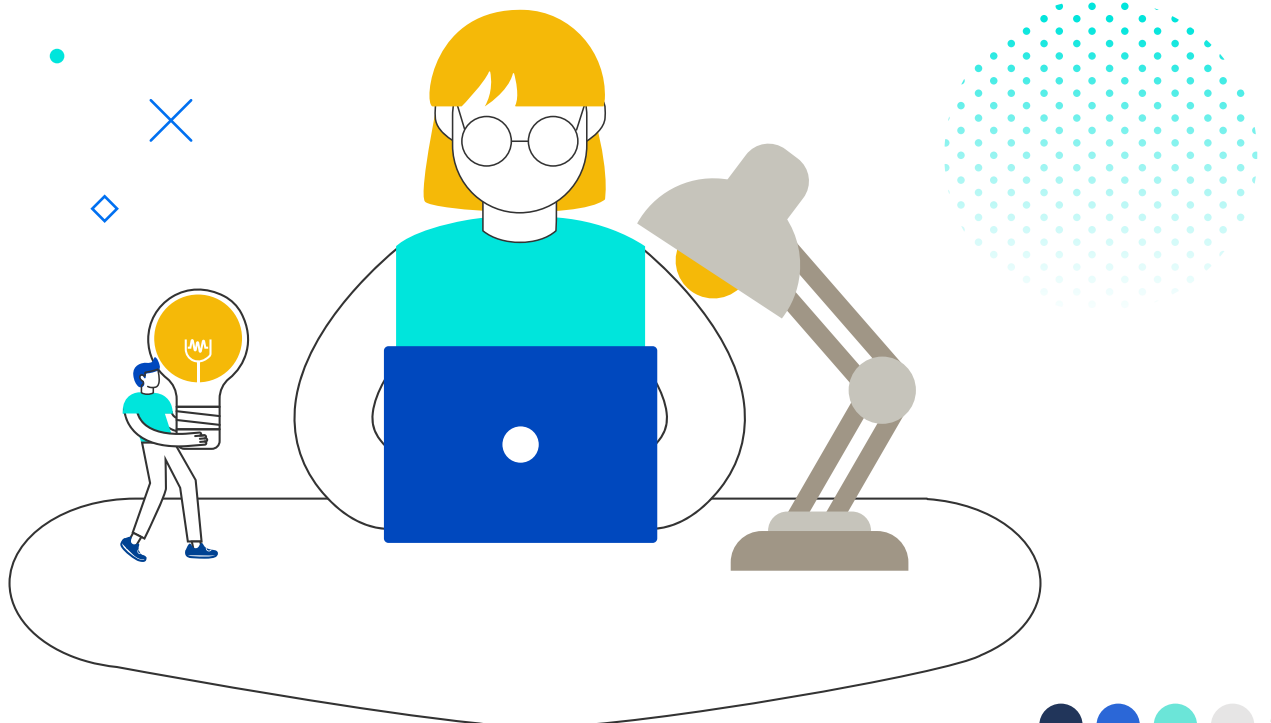
Uso de herramientas informáticas

Trabajo Remoto

Es importante garantizar el entorno de seguridad tanto para BICE como de sus propios colaboradores. En este sentido es necesario que tomemos en cuenta las siguientes medidas, mientras nos encontremos trabajando de forma remota:

- El acceso a la red corporativa debemos realizarla a través de los medios de seguridad que BICE nos provee.
- Apaguemos nuestros equipos y cerremos sesión al término de la jornada laboral.
- No utilicemos redes Wi-Fi públicas para acceder a la red corporativa, para evitar algún ataque cibernético.
- Asegurémonos tener un espacio físico resguardado que impida que terceros conozcan información confidencial de BICE, de clientes, proveedores, resultados de pruebas, análisis de información de gestión, entre otros elementos.

“Es responsabilidad de todos nosotros, reportar cualquier incumplimiento en materias de seguridad de la información, uso inadecuado de los recursos o cualquier otro acontecimiento que genere un evidente riesgo, informando al Oficial de Seguridad de la Información o a través del Canal de Integridad”





Manejo de información confidencial

La información confidencial que obtenemos al interior de BICE y las herramientas que nos proporciona para realizar nuestras actividades, debemos utilizarlas de forma responsable y nunca usarlas en nuestro beneficio personal ni de terceros.

La confidencialidad es un principio fundamental de nuestra actividad, particularmente en lo que respecta a información de carácter no pública sobre BICE e información recibida por un cliente o proveedor para un fin comercial específico.

Los colaboradores que, en razón de su posición, cargo o función accedan a información confidencial o reservada, tienen obligación de manejarla con ese carácter, protegerla y nunca revelarla a personas ajenas a la institución o de esta misma que no requieren conocerla.

Es información confidencial:

- Información relativa a los clientes y a sus operaciones.
- La información estratégica (cualquier información que le dé a BICE cierta ventaja sobre sus competidores) que no ha sido revelada al mercado.
- Planes de negocios, nuevos productos, métodos, sistemas y cualquier otro aspecto cuyo conocimiento por terceros resultare, real o potencialmente, en pérdida de valor o ventajas para BICE.

En la práctica:

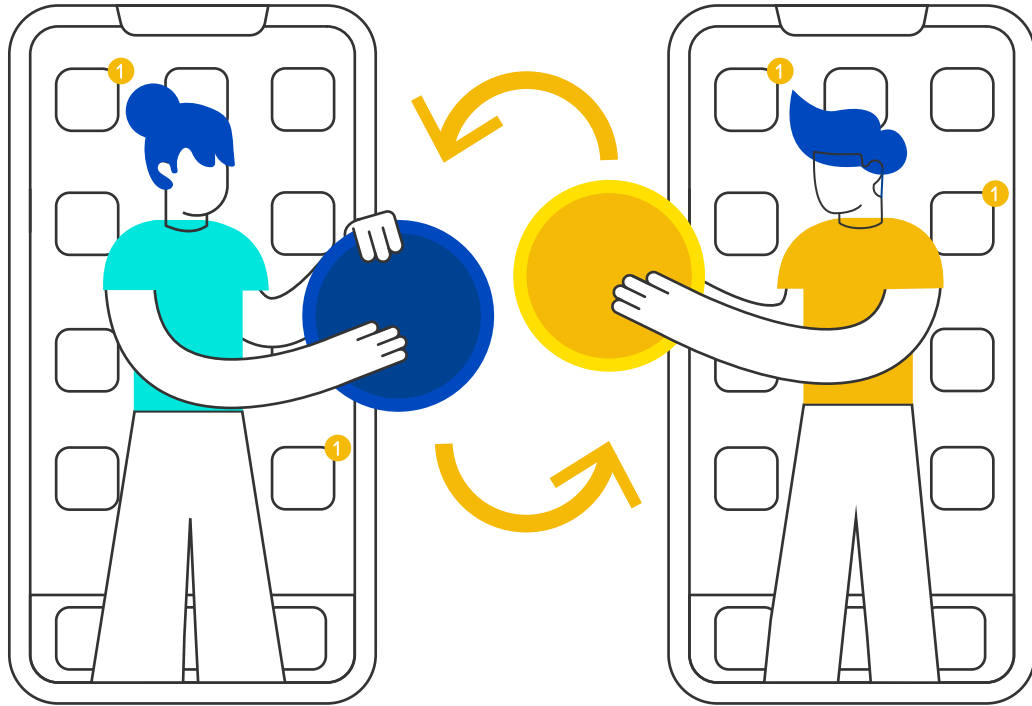
- No debemos conversar sobre asuntos confidenciales en lugares públicos, tales como ascensores, pasillos u otras áreas de uso compartido, transporte público, lobbies de hoteles o restaurantes.
- No se podrá entregar información a terceros externos a BICE, salvo autorización expresa.
- Debemos mantener los escritorios libres de información confidencial y los computadores bloqueados cuando no los estamos utilizando.
- Nunca debes compartir tus claves de acceso (sistemas, equipos, plataforma, etc), ni siquiera con tus compañeros.





Conflictos de interés

Los conflictos de interés surgen cuando nuestras decisiones se ven influenciadas por algún interés personal, laboral, familiar o de negocios, provocando que nuestra decisión se incline a favor de dichos intereses, haciéndonos perder la objetividad e imparcialidad.



¿Qué debemos hacer frente a un Conflicto de Interés?

- 1** **Abstente**

Nunca continúes con la actividad.
- 2** **Reporta**

Comunica oportunamente a tu jefatura directa en conjunto con el Gerente de Cumplimiento para que te puedan orientar.
- 3** **Espera una resolución**

Espera la respuesta para resolver el potencial conflicto de interés.



Pautas para evitar un conflicto de interés:

I.- Actividades personales fuera de BICE

Te dejamos algunas recomendaciones en caso que emprendas una actividad personal con nuestras funciones en BICE

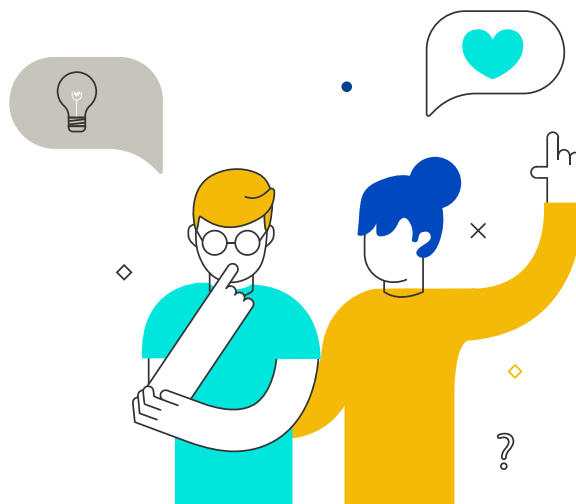
- Nuestras actividades personales no deben alterar el desempeño de nuestras funciones ni dañar la imagen y reputación de BICE.
- Aseguremos de no utilizar los bienes o el tiempo laboral de BICE para el desarrollo de nuestras actividades personales.
- Informemos previamente toda iniciativa comercial que queramos desarrollar, éstas no podrán competir con las actividades que desarrollan las Empresas BICE.

II.- Vínculos afectivos o de parentesco

Nuestras relaciones familiares, afectivas o de amistad son factores que pueden hacernos perder la objetividad y afectan nuestra capacidad de tomar decisiones de manera imparcial, ocasionando un conflicto de interés.

En la práctica:

- Declaremos nuestros vínculos de parentesco con otro colaborador de BICE.
- Declaremos nuestros vínculos de parentesco con funcionarios públicos.
- Informemos nuestros vínculos de parentesco o comerciales con algún proveedor de BICE.
- Asegurémonos que no existan familiares o personas con las que tenemos vínculos comerciales dentro de nuestra cartera de clientes.





III .- Regalos e invitaciones

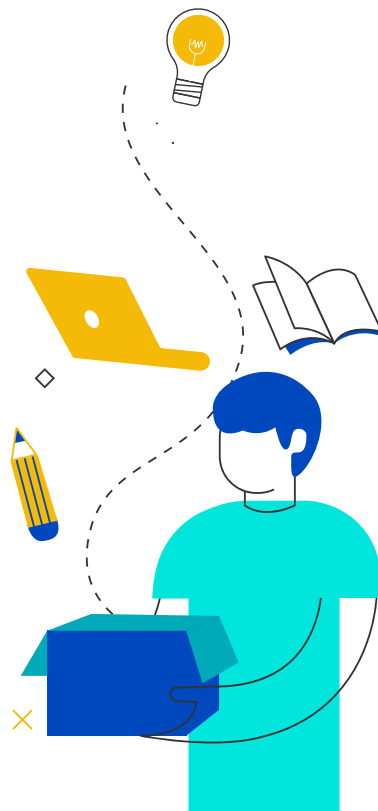
El ofrecimiento y la aceptación de regalos o invitaciones de terceros es una práctica que puede darse en cualquier ámbito de nuestras actividades. En este sentido, debemos cuidar que éstos no tengan por finalidad influir sobre nuestras decisiones comerciales o de negocios, y que puedan causar vernos involucrados en situaciones de corrupción, conflictos de interés, falta de objetividad, tratos preferentes y poco justos.



En la práctica:

- Recibamos solo aquellos regalos de cortesía y de un valor simbólico (que no superen el equivalente a 3UF).
- Rechacemos regalos o invitaciones de funcionarios públicos, de clientes, de posibles proveedores o de competidores que no tengan relación con el ejercicio habitual de las funciones que ejercemos en BICE.
- No aceptemos regalos en dinero o equivalentes (Ej: *Giftcard*)
- Aceptemos solo aquellas invitaciones con fines comerciales o en un contexto de negocios propios de nuestra función.

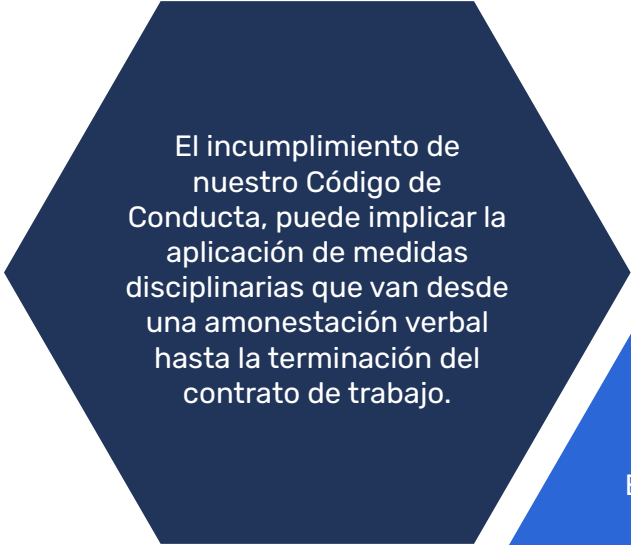
“Rechacemos regalos o invitaciones cuando percibamos que buscan influir en nuestras decisiones o conseguir ventajas indebidas”




Cualquier duda respecto de la naturaleza y/o monto del regalo consultar con la Gerencia de Cumplimiento.



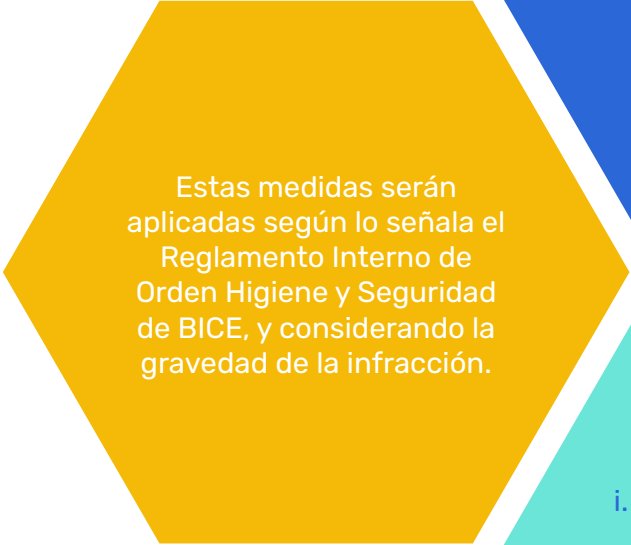
Medidas disciplinarias



El incumplimiento de nuestro Código de Conducta, puede implicar la aplicación de medidas disciplinarias que van desde una amonestación verbal hasta la terminación del contrato de trabajo.



Es responsabilidad de todos conocer las conductas que BICE espera de nosotros en las materias del Código y comunicar cualquier transgresión a éste.



Estas medidas serán aplicadas según lo señala el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de BICE, y considerando la gravedad de la infracción.



Se podrán aplicar las medidas disciplinarias a:

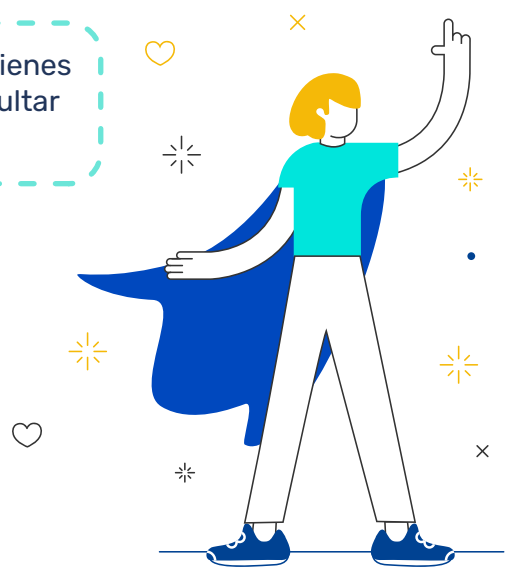
- i. Personas que debiendo y pudiendo detectar un incumplimiento, no lo informan.
- ii. Personas a las cuales se les solicita información sobre un incumplimiento y no lo proporcionan.
- iii. Personas que aprueban o permiten el incumplimiento de normas o intentan tomar represalias contra los colaboradores que informan incumplimientos.

¿Qué hacer frente a desafíos éticos?

Ante situaciones donde no tengamos claridad de cómo actuar es importante que nos planteemos las siguientes preguntas, que nos servirán como guía para tomar buenas decisiones:



Si alguna de tus respuestas fue **NO**, o tienes dudas de alguna de ellas, puedes consultar a la **Gerencia de Cumplimiento**.



≡ BICE

